

RESOLUCIÓN Nº: 2216/18.-

Ramallo, 20 de septiembre de 2018

VISTO:

La presentación de la Muestra Urbana del Partido de Ramallo "Artear Urbana" a realizarse en los muros de MUCOOP en Villa Ramallo durante los meses de octubre a diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objetivo la convocatoria de artistas contemporáneos con el fin de demostrar su vocación artística;

Que la muestra será supervisada por profesionales destacados de la zona, siendo la tarea de los mismos con carácter Ad-Honórem;

Que la actividad mencionada es sin fines de lucro, estimando de importancia su incorporación al Calendario Cultural 2018/19 para evitar la superposición de eventos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de Interés Municipal la Muestra de Arte Urbano Ramallo ----- 2018 "Artear Urbana" a realizarse en los muros de MUCOOP en Villa Ramallo durante los meses de octubre a diciembre 2018.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la Comisión Organizadora compuesta por: Elsa Machado; Alber----- to Pienovi; Diego Obligado; Pablo Ribé; Valeria Cejas y las coordinadoras Adriana Cozzi; Clara Mussi y Marita Di Bucci.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente a la Comisión Organizadora de "Artear Urba----- na".-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE